



1600 – 1300.014.00 – 20266001471

Medellín, 12/05/2026

Señor  
ANÓNIMO  
Medellín

Asunto: Respuesta definitiva a la PQRSD 233 de 2026 con radicado 20267001530

Cordial saludo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación, radicada internamente con el No. 20267001530 del 25 de abril de 2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 233 de 2026, mediante la cual presenta diferentes inquietudes relacionadas con la implementación del trabajo suplementario, teletrabajo o trabajo en casa en la Entidad.

En atención a su solicitud, se procede a dar respuesta a cada uno de los interrogantes planteados:

1. *“¿Cuáles son las causas o razones por las que la Contraloría Distrital de Medellín no ha implementado el trabajo suplementario o trabajo en casa para los empleados de la entidad en la Vigencia 2026?”*

La Contraloría Distrital de Medellín actualmente se encuentra adelantando un proceso de revisión, análisis y fortalecimiento institucional relacionado con la implementación de modalidades de trabajo flexible, en armonía con las disposiciones normativas vigentes, las necesidades del servicio y las capacidades operativas, tecnológicas y administrativas de la Entidad.

En ese sentido, la implementación de modalidades como teletrabajo o trabajo en casa requiere previamente la consolidación de condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas y operativas que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio público y el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.



Así mismo, actualmente la Entidad atraviesa un proceso de reorganización y fortalecimiento institucional derivado del ingreso de nuevos servidores públicos vinculados mediante concurso de méritos, situación que ha requerido procesos de adaptación organizacional, redistribución funcional y fortalecimiento de los distintos sistemas de gestión institucional.

Adicionalmente, el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 “Control Fiscal Inteligente, Innovador y con Valor Público” contempla dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento del talento humano, la cultura de excelencia, la innovación y el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la modernización institucional, aspectos dentro de los cuales se enmarca el análisis de modalidades de trabajo flexible y colaborativo.

2. *“¿Existe algún obstáculo objetivo o de naturaleza jurídica que no permite la implementación del trabajo suplementario o trabajo en casa en la Contraloría Distrital de Medellín?”*

Actualmente no existe una prohibición jurídica que impida la eventual implementación de modalidades como teletrabajo o trabajo en casa. No obstante, su adopción requiere el cumplimiento previo de condiciones institucionales relacionadas, entre otros aspectos, la actualización de lineamientos y reglamentación interna, la evaluación de viabilidad operativa y tecnológica, la definición de controles asociados a seguimiento y productividad, la seguridad y reserva de la información institucional, la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y la identificación y evaluación de riesgos laborales asociados a modalidades no presenciales.

Igualmente, el Plan Estratégico Institucional reconoce la necesidad de avanzar hacia modelos de trabajo apoyados en tecnologías colaborativas y herramientas de innovación institucional, en armonía con la sostenibilidad organizacional y el fortalecimiento del bienestar laboral.

3. *“¿Cuál es la posición institucional o de la actual señora Contralora respecto a la implementación del trabajo suplementario o trabajo en casa en la Contraloría Distrital de Medellín?”*

La Contraloría Distrital de Medellín reitera que no existe oposición institucional frente a figuras como teletrabajo o trabajo en casa. Por el contrario, la Entidad reconoce que estas herramientas pueden constituir mecanismos de fortalecimiento organizacional, bienestar laboral y modernización administrativa, siempre que su implementación se realice de manera técnica, gradual y compatible con las necesidades del servicio y la naturaleza del control fiscal.

Lo anterior se encuentra alineado con los objetivos de transformación institucional previstos en el Plan Estratégico Institucional, particularmente en lo relacionado con innovación, fortalecimiento tecnológico y cultura organizacional.

4. *“¿Es la Contraloría Distrital de Medellín enemiga o presenta algún tipo de conflicto frente implementación del trabajo suplementario o trabajo en casa?”*

No. La Entidad no presenta oposición ni conflicto frente a la eventual implementación de estas modalidades laborales. Actualmente se adelantan análisis y revisiones institucionales orientadas a evaluar su viabilidad técnica, administrativa y operativa, dentro del marco de las necesidades del servicio y de las condiciones institucionales requeridas para su adecuada implementación.

5. *“¿Se tiene un registro de los empleados de la Contraloría Distrital de Medellín que tienen a cargo el cuidado de adultos mayores y menores de edad para que eventualmente puedan hacer uso del trabajo suplementario o trabajo en casa?”*

La Entidad cuenta con información administrativa y sociodemográfica de sus servidores públicos en el marco de los procesos de talento humano, bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo. No obstante, cualquier tratamiento o uso de dicha información se realiza conforme a los principios y disposiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

6. *“¿Por qué en la actual administración se ha presentado una mora en el análisis de los beneficios que representan la implementación del trabajo suplementario o trabajo en casa en la Contraloría Distrital de Medellín?”*

La Entidad ha venido adelantando procesos de evaluación institucional y revisión de condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para la eventual implementación de estas modalidades, atendiendo las dinámicas institucionales actuales y las prioridades derivadas del fortalecimiento organizacional y de la provisión definitiva de empleos producto del concurso de méritos.

En desarrollo de dicho proceso y con el propósito de avanzar en el análisis técnico y administrativo de estas modalidades, la profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo asumirá el acompañamiento y desarrollo de las actividades requeridas para la estructuración y actualización de lineamientos relacionados con teletrabajo y trabajo en casa, en articulación con las dependencias competentes.



La Contraloría Distrital de Medellín reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional, la modernización administrativa, el bienestar laboral y la implementación progresiva de herramientas organizacionales y tecnológicas que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión pública y del servicio prestado a la ciudadanía, en concordancia con los objetivos y líneas estratégicas definidos en el Plan Estratégico Institucional 2026–2029.

Para la Contraloría Distrital de Medellín la comunidad es prioridad de nuestro quehacer diario y somos conscientes de la necesidad de contar con ustedes los ciudadanos para lograr un eficiente y eficaz ejercicio del control fiscal.

Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web [www.cdm.gov.co](http://www.cdm.gov.co), email: [participa@cdm.gov.co](mailto:participa@cdm.gov.co), teléfono: 604 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta definitiva y de fondo a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Por último, para nuestra entidad es de vital importancia conocer la percepción sobre **la atención y respuesta a su PQRSD**, por lo tanto, le agradecemos pueda diligenciar la encuesta dispuesta en el siguiente link, ya que sus observaciones serán muy importantes para mejorar nuestra gestión:

<https://forms.office.com/r/9X8m8AcSdd>



Atentamente,  
EDIMER FELIPE GRACIANO ZAPATA  
Director Administrativo  
DIRECCION TALENTO HUMANO

Proyectó: María Z.  
Revisó: Edimer G.